

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

15.NOV2017* 1372

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº281 de 1931 y el D.E. Nº 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º, letra d), de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 Nº 4, del D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley Nº 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional requiere la compilación de aproximadamente 120 artículos relacionados con comidas, escritos en diferentes revistas y diarios, durante un período determinado, del autor Oreste Plath, ello con el propósito de editar un libro que tendrá por título **"Oreste Plath/ Geografía gastronómica de Chile: artículos reunidos 1945-1966"**.
- 2.- Que, para realizar la referida compilación, se estima conveniente contratar por trato directo a doña Anabella Grunfeld Havas, cédula nacional de identidad Nº 7.364.279-5, única proveedora de los servicios requeridos, por cuanto ella cuenta con la autorización de doña Karen Plath Müller Turina, cédula nacional de identidad Nº 5.134.471-5, única titular de los derechos de autor de don Oreste Plath.
- 3.- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Portal Mercado Público, en la modalidad de Convenios Marco, de acuerdo al artículo 14 del D.S. Nº 250, Reglamento de la Ley Nº 19.886.
- 4.- Que, doña Anabella Grunfeld Havas, cédula nacional de identidad Nº 7.364.279-5, en virtud de la cesión de derechos cede y transfiere los derechos de autor de carácter patrimonial de la obra mencionada a modo de retribución por el trabajo de compilación de los artículos, recibirá por parte de la Dibam la cantidad de 20 ejemplares de la publicación **"Geografía gastronómica de Chile: artículos reunidos 1945-1966"**.

RESUELVO:

EXENTA

- 1.- **APRUÉBASE**, el trato directo con doña Anabella Grunfeld Havas, cédula nacional de identidad Nº 7.364.279-5 por los servicios de compilación de aproximadamente 120 artículos relacionados con comidas, escritos en diferentes revistas y diarios, durante un período determinado del autor Oreste Plath, ello con el propósito de editar un libro que tendrá por título **"Geografía gastronómica de Chile: artículos reunidos 1945-1966"**.
- 2.- **APRUÉBASE**, la declaración de doña Anabella Grunfeld Havas, cédula nacional de identidad Nº 7.364.279-5, en la que transfiere los derechos patrimoniales de autor de la recopilación **"Geografía gastronómica de Chile: artículos reunidos 1945-1966"**.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.



ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



MAO/JAIL/MRC/PPZB/YDL/prc

- Distribución:
- Subdirección Biblioteca Nacional.
 - Departamento de Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional
 - Departamento de Transparencia
 - Oficina de Partes Dibam